

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3386** *TRANSPORTES DE URGENCIA EL CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA  
TRANSPORTES FLOIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 2694 2010 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Antonio González Romero y dos más contra Transportes de Urgencia El Centro Sociedad Limitada y Transportes Floil Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha diez de enero de dos mil doce por el que se declara a Transportes de Urgencia El Centro Sociedad Limitada y Transportes Floil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 64.664,46. euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 7 de febrero de 2012.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A120007327-1